



AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA REGISTRO DE SOLICITUDES A ESTANCIA PROFESIONAL SEMESTRE AGOSTO-DICIEMBRE 2020

La Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería dependiente de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, a través del Comité de Estancias Profesionales, con las facultades que le confiere el Reglamento General de la propia Facultad y el Plan de Estudios 2015, en sesión extraordinaria de primero de abril de 2020, y respecto de las solicitudes de interesados en realizar estancia profesional en el semestre agosto-diciembre 2020, considera:

ANTECEDENTE:

El Comité de Estancias Profesionales de la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos con fecha 28 de febrero de 2020, emitió la Convocatoria 2020-2, a fin de que todas aquellos estudiantes interesados en realizar su estancia profesional en el semestre agosto-diciembre 2020, que hubieran sido aceptados como candidatos en la lista emitida por la Jefatura de Servicios Escolares de la FCQel, presentaran su solicitud para realizar dicha estancia, reuniendo los requisitos descritos en la propia convocatoria.

Esta convocatoria tiene establecida como fecha de apertura y cierre de recepción de solicitudes de estancia profesional del 13 de marzo al 24 de abril de 2020.

JUSTIFICACIÓN:

De conformidad con la contingencia decretada a nivel nacional y en cumplimiento a los comunicados emitidos por la Administración Central de nuestra Universidad con fechas 16 y 30 de marzo del año en curso, en los que en respuesta al curso de los acontecimientos relacionados con el Coronavirus (COVID-19) se suspendieron en primer término las actividades académicas a partir del 20 de marzo para reiniciarse el 20 de abril del año en curso y posteriormente en el marco de la declaración de emergencia sanitaria por la pandemia, el periodo de suspensión de actividades de la UAEM se extiende hasta el 30 de abril del presente año, y considerando que los alumnos que reúnen requisitos para efectuar



dicha estancia se encuentran imposibilitados para realizar su solicitud en el plazo originalmente señalado, y como consecuencia se requiere de mayor tiempo para integrar tales solicitudes conforme a lo estipulado en las Reglas establecidas en la convocatoria de 28 de febrero anterior, resulta procedente la ampliación de dicho plazo, por lo anterior, se emite el siguiente:

ACUERDO:

Atendiendo a las circunstancias antes descritas, este Comité de Estancias Profesionales acuerda tener por ampliado el periodo establecido en la convocatoria de 28 de febrero del 2020 para el registro de solicitudes para realizar estancia profesional en el semestre agosto-diciembre 2020, **hasta el día 15 de mayo de 2020**, debiéndose difundir dicha ampliación de manera electrónica en las redes sociales oficiales de la Facultad y hacerla del conocimiento de cada uno de los interesados que reúnen requisitos en sus correos electrónicos registrados en la propia Facultad.

Asimismo, se establece que dichas solicitudes deberán realizarse por las y los candidatos a estancia profesional que reúnan los requisitos establecidos en la convocatoria, a través del siguiente link:

<https://app.luminpdf.com/viewer/5e9e32b48a6a0f00173d3a54> (abrir en versión web) ó en https://drive.google.com/file/d/1H91kxq7RYXuFaGfXN3w7t8_wDOV3CLK/view

Para aclaraciones y dudas ponerse en contacto con la Unidad de Vinculación al correo electrónico vinculación-fcqi@uaem.mx

Así lo acordaron los miembros del Comité de Estancias Profesionales en sesión de fecha primero de abril de dos mil veinte.-----

Atentamente
Comité de Estancias Profesionales